



a la Comision de Aguas que informo

Casa
de la
fuerza
de la
villa

de una casa situada en la parte de la villa
de esta poblacion en muy mal estado, y que ha
sido dependiente que se obligo a la reparacion
siempre que este Ayuntamiento le permitiera con la
obligacion de la piedad, la suma que invertiera
por reparacion de esta casa se considerara pendiente de
un pleito, exponiendo en su consecuencia la dicha
comision de esta poblacion. Entendido por
la Comision de Aguas: Acordado la interceder
con su solicitud ante el tribunal competente

terreno
de la
fuente del
Lago

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en
su sesion de 10 de Junio de este año a la instancia de
Don Antonio del Agua en solicitud de un terreno
terreno, se vio el informe que acompaño la Comi-
sion de Aguas con fecha de 10 del actual, en que
dice haberse constituido en el sitio donde se
hallaba la fuente del Lago y se aguien en un
terreno de 10000 pies se procedio a destinar
mediante el terreno que en aquel punto habia

